



CIRCULAR INFORMÁTIVA No. 13

Valledupar, 21 de febrero de 2019

Señores
Padres de Familia

Cordial saludo,

El Manual de Convivencia en su Cap. VI – Art. 9 Incisos 9.35, 9.36 y 9.37 Criterios de la Presentación Personal, reza entre otros, el cabal cumplimiento del porte de Vestido Escolar y el Carnet Estudiantil, para dar cumplimiento a esta norma, les informamos que, a partir del 25 de febrero de 2019, es OBLIGATORIO que todos los estudiantes porten su vestido escolar completo, bien presentado y el uso el carnet estudiantil en forma visible. (ver página colegio Comfacesar: zona transaccional- padres de familia: ingresar con el número de cédula del afiliado que matriculó y clave es la letra - s - en minúscula y, no puede cambiar esta clave porque bloquea el servicio).

Atentamente,

RICARDO MARTINEZ MAESTRE